

CONATTRIB dialoga con integrantes de la Cámara de Diputados, diversos temas del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares



La Magistrada María Manuela García Cázares, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, junto con las y los titulares de Poderes Judiciales de todo el país, se reunieron con diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para exponer la necesidad de modificar el artículo 6º Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuyo tercer párrafo supone que los tribunales ya cuentan con los juzgados que requerirán y que sugiere sólo su reacomodo.

Los titulares de los poderes judiciales de todo el país, encabezados por el Presidente de la Conatrib, Magistrado Rafael Guerra Álvarez, plantearon ante dicha comisión de la Cámara de Diputados, que se asignen los recursos necesarios y poder aplicar de manera cabal y sin contratiempos el recién aprobado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el plazo de cuatro años, como lo establece la vacatio legis.

Expusieron de manera precisa, que se requiere de un esquema similar al que se implementó para la puesta en operación del sistema procesal penal acusatorio, en 2015, el cual si bien no fue el óptimo sí permitió hacer posible su ejecución, mediante la autorización de recursos tanto federales como locales, con los que fue factible su arranque y compartieron además, las experiencias en la puesta en marcha de la reforma en materia laboral, lo que orilló a algunos tribunales a una crisis en sus presupuestos, que los tiene en la actualidad en condiciones no favorables para la implementación de una nueva encomienda constitucional de gran calado, como la que están por afrontar.

ooo